

Presupuesto: 12.168.835 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición

de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao

Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2001.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mariano Gutiérrez Terrón.—62.127.

### ANEXO

*Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea aérea M. T. a 20 kV Nívar-Güevéjar (Los Yeseros) (expediente 7879/AT)*

N.º parc. proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Datos catastro		Vuelo		Apoyo		
				N.º parcela	N.º polígono	Long. m	Sup. m²	N.º	Sup. m²	
16	Francisco García Sánchez. C/ Eras, 15, Nívar (Granada).	Nívar.	Llano.	125	2	28	846,72	4 (1/2)	1,125	Frutal, riego.
29	Manuel García Sánchez. C/ Alfaguara, 17, Nívar (Granada).	Nívar.	Solana.	112	4	48	1.189,44	—	—	Sin cultivo.
35	Antonio Lafuente Díaz. C/ Gran Vía, n.º 42, 3.º B, Granada.	Nívar.	Cierzo.	77	4	48	1.189,44	—	—	Olivar, seco.
41	Carmen Carrasco López. C/ Peñón de la Mata, 46. Y José, Javier, Ángeles, Horacio Ortega Carrasco. C/ Tajo, n.º 1, Cogollos (Granada).	Nívar.	Cierzo.	11	4	40	991,2	10	2,25	Olivar, seco.
55	Teresa Hita Lafuente. C/ Baratillos, 2, 1.º, izda., Granada.	Nívar.	Policaria (El Soto).	66	5	370	9.168,6	12, 13, 14	11,25	Pasto, frutal, olivar.

**Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 7877/AT.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de

la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad I, S. A. U.», con domicilio en Escudo del Carmen, número 31, de Granada, y código de identificación fiscal A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 KV S/C de 4.320 metros de longitud, con origen en subestación Alhama y final en LAMT Callejones, derivación Dona, conductor Al-Ac de 116,1 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados, situada en el término municipal de Alhama (Granada).

Presupuesto: 4.751.737 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2001.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Mariano Gutiérrez Terrón.—62.129.

### ANEXO

*Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea aérea M. T. a 20 KV «Salar-Alhama» (expediente 7877/AT)*

N.º parc. proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Datos catastro		Vuelo		Apoyo		
				N.º parcela	N.º polígono	Long. m	Sup. m²	N.º	Sup. m²	
2	Rosario Jiménez Espejo. C/ Fuentes, n.º 2, Alhama (Granada). Teresa Jiménez Espejo. C/ Principal de la Morería, n.º 18, 05200 Ávila.	Alhama.	Puerta Campo.	309	16	100	—	—	—	Olivar, seco.
3	Juan León Gutiérrez. C/ Canónigo Dr. Juan Rifa, n.º 25, 1.º 08105 Sant Fost de Campsentelles (Barcelona).	Alhama.	Puerta Campo.	316	16	137	—	2,3	12	Olivar, seco.
4	José Ruiz Martín. C/ Real, 46, La Herradura (Granada).	Alhama.	HR Cañón.	315	16	70	—	—	—	Labor, seco, pastos.
5	Manuel, Ricardo, Miguel Justo y Antonio Romero López. Urbanización «Las Mimbres», 5.º, B, Maracena (Granada).	Alhama.	Puerta Campo.	310	16	78	—	—	—	Labor, seco.
7	Manuel, Ricardo, Miguel Justo y Antonio Romero López. Urbanización «Las Mimbres», 5.º, B, Maracena (Granada).	Alhama.	HR Cañón.	314	16	18	—	—	—	Labor, seco.

N.º parc. proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Naturaleza
		Término municipal	Paraje	Datos catastro		Vuelo		Apoyo		
				N.º parcela	N.º polígono	Long m	Sup. m²	N.º	Sup. m²	
10	Manuel, Ricardo, Miguel Justo y Antonio Romero López. Urbanización «Las Mimbrés», 5.º, B, Maracena (Granada).	Alhama.	Puerta Campo.	312	16	20	—	—	—	Olivar, seco.
12	Remedios Almagro Velasco. C/ Burgos, n.º 19, 5.º, D, derecha, Vitoria.	Alhama.	Coronilla.	169	17	148	—	4,5 (1/2)	6	Olivar, seco.
15	Francisco Ortiz Orihuela. C/ Padre Cano, n.º 8, Alhama (Granada).	Alhama.	Coronilla.	163	17	146	—	6 (1/4), 7 (1/2), 8 (1/2)	4	Olivar, seco.
17	Rosa López Castillo. C/ Bermejas, n.º 15, Alhama (Granada).	Alhama.	Coronilla.	146	17	93	—	8 (1/2)	2	Olivar, seco.
20	Gabriel Villegas Molina. C/ Madrid, 36, Alhama (Granada).	Alhama.	Coronilla.	68	17	75	—	9	2	Olivar, seco.
26	Josefa Jiménez del Barco Camacho. C/ Cruz, n.º 20, Alhama (Granada).	Alhama.	Hachuelo.	53	17	76	—	13 (1/2)	2	Labor, seco.
27	Francisco Alcaraz Fernández. C/ Real, n.º 2, Alhama (Granada).	Alhama.	Hachuelo.	52	17	22	—	—	—	Almendro, seco.
47	María Muñoz Cáceres. C/ Severo Ochoa, patio 8, pta. 2, 46100 Burgasol (Valencia).	Alhama.	Mudapelo.	235	10	170	—	—	—	Labor, seco.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 12 de diciembre de 2001, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de acondicionamiento de la travesía de Valdeavero en la carretera M-119. Clave: 3-T-278. Promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2001, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado acondicionamiento de la travesía de Valdeavero en la carretera M-119. Clave: 3-T-278.

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 15 de enero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Valdeavero, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Valdeavero, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Valdeavero.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—62.895.

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 18 de diciembre de 2001, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Modificado número 1 del proyecto de construcción de las nuevas cocheras de la línea 10 del Metro de Madrid. Clave: M-I-063-M1», promovido por esta Consejería.**

Con fecha 8 de octubre de 2001 se aprobó el proyecto «Modificado número 1 del proyecto de construcción de las nuevas cocheras de la línea 10 del Metro de Madrid. Clave: M-I-063-M1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento

aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 16 de enero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Latina, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Latina, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Latina.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—62.893.